

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO CELEBRADO EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022

En la Sala <https://meet.google.com/scc-aahw-qnb>, a las diez horas del día nueve de marzo de dos mil veintidós se reúne, en sesión ordinaria, el Consejo de Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

ASISTENTES:

D. Javier Andrades Peña
D. Pedro Araújo Pinzón
D^a. Mariló Capelo Bernal
D. José M. Cervilla Bellido
D. Ángel García Correas
D^a. Yolanda Giner Manso
D^a. Nieves Gómez Aguilar
D. Jesús Herrera Madueño
D. Rafael López García
D. Ricardo López Rial
D. Domingo Martínez Martínez
D. José M^a. Páez Sandubete
D^a Rosario Reyes Malía
D^a. Paula Isabel Rodríguez Castro
D. Jesús Rodríguez Torrejón
D^a. M^a. Luisa Vélez Elorza

Excusan su asistencia:

D^a. Estibaliz Biedma López
D^a. Francisca Cabrera Monroy
D. Francisco Morales Gómez
D. Sebastián Sotomayor González


ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Informe del Sr Director.
- 2º.- Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de fecha 17-06-2021 y 09-12-2021.
- 3º.- Aprobación, si procede, de modificación del Plan Docente y coordinación de asignaturas para el curso académico 2021-2022.
- 4º.- Aprobación, si procede de modificación de composición de la Comisión de Recursos Humanos del Departamento.
- 5º.- Aprobación, si procede, del compromiso de Contrato-Programa 2022.
- 6º.- Aprobación, si procede de perfil de la plaza de Ayudante Doctor.
- 7º.- Asuntos de trámite.
- 8º.- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1º.- Informe del Sr Director.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYL2JDRFC4WXNWWYAQ6UKOC4	Fecha	01/07/2022 20:29:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO		
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DYL2JDRFC4WXNWWYAQ6UKOC4	Página	1/4



El Sr. Director del Departamento agradece la labor de D. Jesús Rodríguez Torrejón, D. Sebastián Sotomayor González, D^a. Guadalupe Antón Gómez y D^a. Rosario Díaz Ortega por su labor a cargo del Decanato de Ciencias SS y de la Comunicación. También felicita a esta última por su continuidad en la gestión de dicha Facultad y a D^a. Nieves Gómez Aguilar por su representación en la comisión de Doctorado de Ciencias Sociales y Jurídicas.

A continuación, se informa sobre la modificación del Reglamento de tutorías.

1. Se indica que toda la documentación, además de ser remitida por correo electrónico, está colgada en la web del Departamento, disponible para todos los miembros. Los tutoriales están a disposición del profesorado para que actualicen sus horas en el GOA a efectos de cumplir con la nueva normativa.
2. Se insta a todos los miembros a actualizar sus horarios de tutorías conforme a la nueva normativa, teniendo en cuenta que las horas de dedicación a dicha actividad dependen de la capacidad docente inicial.
3. Se explica que las tutorías pueden ser: i) Presenciales o ii) Mixtas (electrónicas (2/3) y presenciales (1/3)), en su versión sin cita previa (obligación por parte del tutor de estar en la ubicación indicada) o con cita previa (sin obligación de permanencia en ubicación salvo que se haya concertado la cita). En este caso deberá habilitarse en el campus virtual un **módulo** de programación de citas.
4. Se aclara, que el reglamento hace constar que, en períodos de exámenes, así como en julio, hay obligación de mantener las tutorías.

Presupuesto ejecutado de este ejercicio:

- a. Renovación de equipos informáticos, aproximadamente el 47%.
- b. Material no inventariable, aproximadamente un 30%.
- c. Funcionamiento ordinario, un 14%.
- d. Renovación de mobiliario, un 6%.
- e. Suministros, un 2%.
- f. Otros gastos corrientes, 1%.

La profesora D^a. M^a. Luisa Vélez Elorza pregunta qué pasa con las tutorías cuando se está impartiendo en dos campus y llega julio.

D. Pedro Araújo Pinzón comenta que siempre se tiene que atender a los y las estudiantes de los dos campus.

El Sr. Director del Departamento comenta que puede ir cambiando las tutorías presenciales en función de dónde se imparta la docencia, las electrónicas deben cubrir los dos campus.

2º.- Aprobación, si procede, del acta de las sesiones de fecha 17-06-2021 y 09-12-2021.

Se aprueban por asentimiento.

3º.- Aprobación, si procede, de modificación del Plan Docente y coordinación de asignaturas para el curso académico 2021-2022.

Se han producido unas redistribuciones de créditos por incompatibilidades. Ya está hablado con los profesores y coordinadores de asignaturas. Además, se recuerda que tenemos incompatibilidades hasta segundo grado para poder evaluar a los estudiantes, por lo que en cuanto tengamos esa circunstancia, tenemos que informar al Departamento para ir ajustando la planificación.

Se aprueba por asentimiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYL2JDRFC4WXNWWYAQ6UKOC4	Fecha	01/07/2022 20:29:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO		
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DYL2JDRFC4WXNWWYAQ6UKOC4	Página	2/4



A raíz de esas modificaciones, se han tenido que variar las coordinaciones de asignaturas. D^a. Mariló Capelo Bernal comenta que no está de acuerdo con la asignación de coordinación que ella tiene porque supone mucho esfuerzo al tenerla que compatibilizar con la Coordinación del Máster en Contabilidad y Auditoría.

El Sr. Director se compromete a revisar su situación tras el Consejo.

Se aprueba por asentimiento con el voto en contra de D^a. Mariló Capelo Bernal.

4º.- Aprobación, si procede de modificación de composición de la Comisión de Recursos Humanos del Departamento.

El Sr. Director comenta que la profesora D^a. Paula Rodríguez Castro ha solicitado participar en alguna comisión del Departamento. Dado que la comisión de Recursos Humanos tenía una vacante, se le plantea al Consejo la entrada de esta profesora.

Se aprueba por asentimiento.

5º.- Aprobación, si procede, del compromiso de Contrato-Programa 2022.

La Sra. Secretaria del Departamento explica que, como todos los años, se tiene que proceder a la aceptación de los compromisos base del contrato programa. Dicha aceptación permite obtener la primera línea de fondos. Los compromisos son los habituales relacionados con la gestión y la docencia del Departamento. También recuerda que en breve se tendrá que comenzar a trabajar para decidir cuáles serán las líneas prioritarias del departamento, puesto que hay nuevas relacionadas con el nuevo Plan Estratégico que deberán ser tenidas en cuenta.

Se aprueba por asentimiento.

6º.- Aprobación si procede del perfil de la plaza de Ayudante Doctor


El Sr. Director comenta que se estuvo trabajando con el Vicerrectorado de Profesorado en una plaza más que consiguiera crear estructura en el campus de Algeciras. Además, esto coincidía con la nueva normativa de PSI que implica que solo se pueden contratar cuando cubran cargos o bajas y siempre estarán adscritos a la persona que está en esa circunstancia. El PSI puede acumular hasta tres contratos. Al Vicerrectorado se le había arrancado el compromiso de que esta plaza se cree para el curso 22-23, y queda en el aire otra nueva para el 23-24.

El día que se mandó la convocatoria del Consejo de Departamento se recibió la notificación del Vicerrectorado para poner en marcha la primera de las dos plazas (DC5141). Por ello, se procedió a la modificación del orden del día de este Consejo para poder aprobar el perfil y los criterios de evaluación. En paralelo, se procedió a la reunión de la comisión de Recursos Humanos para definir perfil y puntos del Departamento. En ella estuvo D^a. Paula Rodríguez Castro, con voz y sin voto.

Se definió un perfil muy genérico para la plaza: docencia e investigación en el área Economía Financiera y Contabilidad. Los puntos del Departamento se establecen como porcentaje y no como puntos. Se comentan dichos criterios con los miembros del Departamento.

Se aprueba por asentimiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYL2JDRFC4WXNWYAQ6UKOC4	Fecha	01/07/2022 20:29:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO		
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DYL2JDRFC4WXNWYAQ6UKOC4	Página	3/4



7º.- Asuntos de trámite.

No hay.

8º.- Ruegos y preguntas.

No hay

El Consejo de Departamento se termina a las 11.00.

De lo que doy fe como Secretaria.

Fdo.: Nieves Gómez Aguilar.
Secretaria del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DYL2JDRFC4WXNWYAQ6UKOC4	Fecha	01/07/2022 20:29:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO		
Firmado por	MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ AGUILAR		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DYL2JDRFC4WXNWYAQ6UKOC4	Página	4/4

